

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.925

Miércoles 14 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2532119

#### EXTRACTO

ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ SEPULVEDA, Notario Público, suplente del Titular FELIX JARA CADOT, de la 41ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 1160, subsuelo, Santiago, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, REPERTORIO N° 21.072; don WILLIAM FILOMENO ORELLANA VEGA constituye una Sociedad Por Acciones que girará bajo la denominación de COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y TRANSPORTES LA CONSTANCIA SpA, cuyo nombre de fantasía será LA CONSTANCIA. El domicilio legal será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. El objeto de la sociedad será: Uno) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de frutas, verduras, alimentos y bienes en general; Dos) La compra, venta o arriendo de vehículos, medios y equipos para proveer transporte terrestre, aéreo o marítimo, así como el equipamiento requerido para proveer apoyo al transporte de maquinarias, y sostenimiento logístico integral a personas naturales y/o jurídicas, de naturaleza pública o privada, comprometidos en trabajos de logística de maquinarias, incluyendo el sostenimiento logístico de las mismas, herramientas y equipo personal que ellas empleen para el desempeño de sus funciones; Tres) Cualquier otra actividad que los socios determinen de común acuerdo, estén o no dentro del giro ordinario y que no sean contrarias a la legislación vigente, y los demás negocios relacionados con los objetos indicados. Capital: \$5.000.000 dividido en 5.000 acciones, todas nominativas, de igual valor y sin valor nominal que suscribe, entera y paga por don WILLIAM FILOMENO ORELLANA VEGA las 5.000 acciones, con el pago de \$5.000.000, corresponde al 100% del patrimonio de la sociedad, capital pagado y suscrito, dinero efectivo en este acto. La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente a doña NORMA MONSERRATE MACIAS BURGOS. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 02 de Agosto de 2024. E. RODRIGUEZ S. N. P. S.

CVE 2532119

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

